

VISTO:

El pedido obrante a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Lic. Juan José Sauad - Director de la Escuela de Recursos Naturales, solicita la compra de una motosierra, por el monto total estimado de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,=), con fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa. - Tecnicatura en Recursos Forestales Sede Regional Orán.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 14 del Decreto 1030/16.

Que a fs. 6/9 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 17.837 de fs. 10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 03/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16 y Res. CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de una motosierra, con destino a la Tecnicatura en Recursos Forestales - Sede Regional Orán, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6/9 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 03/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Juan J. Sauad

Lic. Virgilio Nuñez

Ing. Cecilia Nicolópulos

Suplentes:

Ing. Ileana G. Cruz

Ing. Marcelo N. Morandini

Ing. Leonardo M. Aciar

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Pablo A. Campos

Ing. Lucrecia del M. Ortega

Lic. Laura C. Marmol

Suplentes:

Ing. Ana C. Armata

Lic. Adriana Ortín

Lic. Mirian Gil

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de marzo de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Veinticinco mil (\$ 25.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo - de los fondos correspondientes al al Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa. - Tecnicatura en Recursos Forestales Sede Regional Orán.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


ING. ELISEO P. JOEL MEDINA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales